

AGRÍCOLA COCHICARANQUI CIA. LTDA.

Km. 14 vía Ibarra Zuleta 0991659255 RUC 1090035878001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGRÍCOLA COCHICARANQUI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día sábado 28 de marzo del 2020 a las 11h00, en el departamento 1C del edificio Pérez Espinosa ubicado en la Av. 10 de agosto N42-207 y Falconí, se encuentran reunidas las siguientes personas, socios de AGRÍCOLA COCHICARANQUI CIA. LTDA.: María Aída Albornoz Andrade, propietaria de 528.16 participaciones equivalente al 33.01%; Temístocles Terán Camacho portador de la cédula de ciudadanía 1700533613 en representación de Ximena del Carmen Escudero Albornoz, propietaria de 251,92 participaciones equivalente al 15.745%; María Sol Escudero Albornoz propietaria 251,92 participaciones equivalente al 15.745%; Pedro Manuel Escudero Albornoz, propietario de 284 participaciones equivalentes al 17,750% y Pablo Alfredo Escudero Albornoz, propietario de 284 participaciones equivalentes al 17,750%. La Señora Aída Albornoz la preside y solicita al Señor Pablo Escudero, secretario de la junta, que dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, la Presidenta declara formalmente instalada la Junta General.

El Señor Temístocles Terán presenta la carta poder en la que se le autoriza a participar en la Junta. Se adjunta al expediente de la presente, el documento mencionado.

Encontrándose presente y debidamente representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía Agrícola Cochicaranqui Cia. Ltda., los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios, para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de la Administración respecto del ejercicio económico, 2019.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados de pérdidas y resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 3.- Destino de las utilidades generadas en el 2019.

A continuación la Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del informe de la Administración respecto del ejercicio económico, 2019.

Toma la palabra el Señor Pablo Escudero, quien da lectura al informe del año mencionado, responde y detalla a los temas particulares requeridos por los socios. Mociona que dichos informes sean aprobados y convalidados.

Toma la palabra el Señor Temístocles Terán para mocionar que se apruebe el informe de Gerencia y que se incluya en el acta "el reconocimiento de los socios, a título personal, de la existencia de la deuda con la Sra. María Sol Escudero Albornoz, enviada a fondo perdido en asamblea del 26 de noviembre del 2019".

Con esta observación, los socios aprueban los informes por unanimidad. Se deja constancia de la abstención de la votación del Sr. Pablo Escudero Albornoz por su calidad de administrador de la compañía. Se adjunta al expediente de esta junta copia de los informes aprobados.

A continuación, se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día:

Luego de absolver varias inquietudes, los socios aprueban por unanimidad el Balance General y el estado de resultados del ejercicio 2019 con las siguientes observaciones:

"Que para los próximos períodos se debe cargar el valor de terneras a la cuenta semovientes y acreditar al Patrimonio en revalorización de semovientes ya que no constituyen utilidades mientras no se las venda".

Los balances aprobados deber ser presentados a La Superintendencia de Compañías dentro del período de tiempo que corresponda. Se deja constancia de la abstención de la votación del Sr. Pablo Escudero Albornoz por su calidad de administrador de la compañía. Se adjunta al expediente de esta junta copia de los informes aprobados.

3.- Destino de las utilidades generadas en el 2019.

Toma la palabra el Señor Pablo Escudero para explicar que el valor de las utilidades después de pago del 15% por utilidades a empleados y después del pago del impuesto a la renta es de quince mil ciento ochenta 97/100 USD (\$15.180,97) y que de ese valor, el 94.5% corresponde a la cuenta de ingresos "Ganancia por medición razonable de activos biológicos" (\$14.350,00). Esta cuenta refleja el nacimiento de terneras en la finca y por lo tanto no constituyen dinero líquido para la empresa. De repartir utilidades a los socios se complicaría seriamente la liquidez de Agrícola Cochicaranqui.

Se decide por unanimidad que no se reparta las utilidades del 2019 y que junto a las no distribuidas en años anteriores se transfieran a RESERVAS FACULTATIVAS.

Se deja constancia de la abstención de la votación del Sr. Pablo Escudero Albornoz por su calidad de administrador de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede 30 minutos de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad sin observaciones. Se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos, firmando para constancia los asistentes.


Aída Albornoz


Temístocles Terán


María Sol Escudero

(en representación de Ximena Escudero)


Pedro Escudero


Pablo Escudero